



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS

Índice en la página número 44

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 2465/2008 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN FRANCISCO CHONG RIVAS CONTRA JESÚS JOSÉ CASTELO SARMIENTO, SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CASA HABITACIÓN, UBICADA LOTE 48 MANZANA 17 FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, LOCALIZADA EN CALLE HERMANOS TALAMANTE 295 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 47; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE HERMANOS TALAMANTE; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 50 Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 46. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 30 DE AGOSTO DE 2010.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.

A3250 24 25 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EXPEDIENTE 4259/1994, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR ADOLFO COTA MONTAÑO CONTRA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ RENDÓN VIUDA DE DUARTE, Y MARTÍN DUARTE GONZÁLEZ Y MANUEL DE JESÚS DUARTE GONZÁLEZ, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJ OR POSTOR SIGUIENTES BIENES: 1. - FRACCION DE TERRENO DENOMINADA "LAS PALOMAS", UBICADO EN SAN JAVIER, SONORA, CON SUPERFICIE DE 81-80-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 987.00 METROS CON RANCHO "LAS PALOMAS"; AL SUR, EN PUNTA,

CON RANCHO "LAS PALOMAS" Y RANCHO "SAN JUANICO"; AL ESTE, EN 1670.00 METROS, CON RANCHO "SAN JUANICO"; Y, AL OESTE, EN 1790.00 METROS, CON RANCHO "LAS PALOMAS" VALOR \$131,900.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) 2.- FRACCION DE TERRENO DENOMINADO "LLANO DE LA CABEZA", UBICADO EN SAN JAVIER, SONORA, CON SUPERFICIE DE 710-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3000.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO RENDÓN DUARTE; AL SUR, EN 3030.00 METROS CON EL PUERTO DE LAS CABRAS; AL ESTE, EN 1631.00 METROS, CON CERRO DEL RINCÓN, ACTUALMENTE EJIDO SAN JAVIER, Y, AL OESTE, EN 1997.00 METROS, CON RANCHO "SAN JUANICO". VALOR \$761,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 3.- FRACCION DE TERRENO DENOMINADA "SAN JUANICO" UBICADO EN SAN JAVIER, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1079-85-62.5 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 254.17 METROS, CON RANCHO "LAS PALOMAS"; AL SUR, 3722.61 METROS, CON SAN FRANCISCO DEL PILAR; AL ESTE, EN 3324.74 METROS, CON LLANO DE LA CABEZA; Y, AL OESTE, EN 2380.54 METROS, CON RANCHO LAS PALOMAS VALOR \$1'525,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). DICHOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN INSCRITOS A NOMBRE DE LA DEMANDADA MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ RENDÓN VIUDA DE DUARTE BAJO PARTIDA NÚMERO 185,242, VOLUMEN 326 DE LA SECCION I (PRIMERA), EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES ANTES ANOTADAS Y SERAN POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, QUE PARA PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA DE MÉRITO, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES Y HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE, A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO



CON LA CUAL DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 458 FRACCION IV DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL-HERMOSILLO, SONORA, A 31 DE AGOSTO DE 2010.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA. A3251 24 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODOLFO SALAZAR DUENAS EN CONTRA DE JOSE RAMON PEREZ LOPEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 549/2008.- CONSISTENTE EN UN VEHICULO CAMIÓN, COLOR BLANCO, MARCA INTERNACIONAL, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NUMERO ECONOMICO 203, MODELO 470HM2U1388466, CAPACIDAD 41 PASAJEROS, MOTOR DIESEL, NUMERO DE SERIE 3HBBNAAN43L585643, CON NUMERO CON EL COFRE 4700 DT466E, TRANSMISIÓN ESTANDAR, ASI COMO DEL LADO DERECHO DEL MOTOR SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE SERIE INTERNACIONAL 05 2002, MEDE IN MEXICO 5WY7050-01 1833341C1, EN BUENAS CONDICIONES REMATÁNDOSE EN SEGUIDA EN PUBLICA ALMONEDA.- SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CORRESPONDIENTE AL AVALÚO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A3243 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NO. 422/2010, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C. V., EN CONTRA DE FRANCISCO FERNANDO GRACIA AMAYA Y ALBA CECILIA RAMIREZ MORENO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA C. FRANCISCO FERNANDO GRACIA AMAYA, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE HABRAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EL IMPARCIAL AMBOS DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, REQUIRIÉNDOSELE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$99,000.00 (SON NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); COMO SUERTE PRINCIPAL ASÍ COMO EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, DE IGUAL FORMA SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD QUE GARANTICEN EL ADEUDO RECLAMADO Y SE LE HACE SABER, QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 1394 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES, PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIÉNDOSELE, QUE DE NO HACERLA, ESE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, POR LO QUE SE LE EMPLAZA HACIÉNDOSE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLA ASÍ EL JUICIO SEGUIRÁ EN SU REBELDÍA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO CONFORME A LO



DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1068 Y 1069, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, TERMINO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 02 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.
A3244 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NO. 2838/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S. A. DE C. V., EN CONTRA DE C. IVAN ALEJANDRO RUIZ PADILLA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA IVAN ALEJANDRO RUIZ PADILLA POR MEDIO DE EDICTOS, QUE HABRÁN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EXPRESO, DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, REQUIRIÉNDOSE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$49,689.49 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEINSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL ASÍ COMO EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, DE IGUAL FORMA SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD QUE GARANTICEN EL ADEUDO RECLAMADO Y SE LE HACE SABER, QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 1394 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES, PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIÉNDOSELE, QUE DE NO HACERLA, ESE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, ASÍ MISMO SE LE EMPLAZA AL DEMANDADO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LEY PARA QUE EN EL MISMO

TERMINO CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLA ASÍ EL JUICIO SEGUIRÁ EN SU REBELDÍA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1068 Y 1069, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, TERMINO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DEL 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE. RUBRICA.-
A3347 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 835/2008, PROMOVIDO EQUIPECA DE OBREGÓN, S.A. DE C.V. CONTRA ACUICOLA LA ESPERANZA, S.A. DE C.V. Y LUIS ALFREDO SUAREZ ECHAVE, ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, SANTA FÉ, LOCALIZADO UNIDAD HABITACIONAL A-H SUPERFICIE DE 92.00.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 16.00 METROS CON UNIDAD HABITACIONAL A-B DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "A"; AL SUR: EN 16.00 METROS, CON LA UNIDAD HABITACIONAL A-5; AL ESTE: EN 2.125 METROS CON AREA VERDE AV-8 EN 1.50 METROS CON ANDADOR PEATONAL Y EN 2.125 METROS CON AREA VERDE AV-9 Y AL OESTE EN 5.75 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. RAMON CORRAL AVILA. ASÍ COMO EL LOTE URBANO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN AREA DE ESTACIONAMIENTO, CON SUPEFICIE DE 20.58.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE EN 3.79.00 CON CALLE PASEO DE SANTA FE, AL SUR EN 3.05.00 METROS CON AANDADOR PEATONAL COLINDANTE CON 3.1, AL ESTE EN 6.00.00 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO E-1.5, AL OESTE, EN 6.00.00



METROS CON CALLEJON DE ESTACIONAMIENTO E-1.3. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SE CONSIDEREN CON DERECHO REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$709,530.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 30 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A3349 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE NOMO AGROINDUSTRIAL, S. A DE CV. EXPEDIENTE NO. 958/06, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1) PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110278, ESTACION PESQUEIRA, LOCALIZACION POBLADO MOLINO DE CAMOU, FRACCION VIII. SUPERFICIE DE 7-84 37 H. PARTIENDO DEL PUNTO J CON RUMBO N67°36'-E SE LLEGA AL PUNTO 42, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N60°49'-E EN 50 METROS SE LLEGA AL PUNTO K COLINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON EL RIO SONORA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N41°15'-W Y DISTANCIA DE 678.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO F COLINDANDO CON FRACCION VII QUE ES O ERA DE JESUS FERNANDO MOLINA RUIBAL, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°53'-W Y DISTANCIA DE 117.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO G COLINDANDO CON EJIDO JACINTO LOPEZ DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S41°15'-E Y DISTANCIA DE 678.00M SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO CON FRACCION IX QUE ES O ERA DE ARMANDO AGUILAR TIRADO. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 251406, VOLUMEN 4067, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE DOS DE MARZO DEL DOS MIL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$156,870.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL

OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 2) PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110277, LOCALIZACION FRACC VII, MOLINO DE CAMOU, HILLO, SON. SUPERFICIE DE 7-65-62 H. PARTIENDO DEL PUNTO 1 RUMBO N69°44'-E Y 56.05 METROS SE LLEGA AL PUNTO 2 CON RIO SONORA DE ESTE PUNTO CON RUMBO N41°15'-W Y DISTANCIA DE 704.00 METROS CON PUNTO E, COLINDANDO CON FRACCION DE LUZ DEL CARMEN MOLINA RUIBAL DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°53'W Y DISTANCIA DE 108.00 METROS CON EJIDO JACINTO LOPEZ LLEGA AL PUNTO F DE ESTE PUNTO CON RUMBO S41°15'-E Y DISTANCIA DE 678.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO K, COLINDANDO CON FRACCION QUE ES O ERA DEL SR. LUIS BUSTAMANTE FIGUEROA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N60°49'-E Y DISTANCIA DE 24.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 43 DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S87°41'-E Y DISTANCIA DE 29.40M SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA 1, COLINDANDO EN TODOS ESTOS RUMBOS CON EL RIO SONORA. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 248878, VOLUMEN 3782, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTÉS DE LA CANTIDAD DE \$153,120.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 3) PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110279, LOCALIZACION FRACC IX, SUPERFICIE DE 8-01-25 H. PARTIENDO DEL PUNTO I CON RUMBO S83°16'-E Y DISTANCIA DE 40 METROS. SE LLEGA AL PUNTO 40, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N84°31'-E Y DISTANCIA DE 79.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 41 DE ESTE PUNTO CON RUMBO N67°36'-E Y DISTANCIA DE 22 METROS CON LLEGA AL PUNTO J COLINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON EL RIO SONORA DE ESTE RUMBO N41°15'- W Y DISTANCIA DE 678.00 LLEGA AL PUNTO G, COLINDANDO CON FRACCION QUE ES O ERA DE LUIS BUSTAMANTE FIGUEROA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°53'-W Y DISTANCIA DE 120.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO H,



COLINDANDO CON EJIDO JACINTO LOPEZ DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S41^{\circ}15'E$ Y DISTANCIA DE 620 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA I COLINDANDO CON FRACCION QUE ES O ERA DE ARTURO TAUBE CAÑEZ. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 252794, VOLUMEN 4218, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$160,250.00 (SON: CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 4) PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110280, FRACCION X, SUPERFICIE DE 7-72-50 H. PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON RUMBO $N41^{\circ}15'W$ Y DISTANCIA DE 620 METROS SE LLEGA AL PUNTO H, COLINDANDO CON FRACCION QUE ES O ERA DEL SR. ARMANDO AGUILAR TIRADO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S58^{\circ}53'W$ Y DISTANCIA DE 120.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 30, COLINDANDO CON EJIDO "JACINTO LOPEZ"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S39^{\circ}52'E$ Y DISTANCIA DE 350.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 31; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S44^{\circ}38'W$ Y DISTANCIA DE 35.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 32; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S70^{\circ}00'W$ Y DISTANCIA DE 49.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 33, COLINDANDO CON GUADALUPE LOUSTAUNAU; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S41^{\circ}18'E$ Y DISTANCIA DE 28.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 34; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S68^{\circ}54'E$ Y DISTANCIA DE 57.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 35; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $N48^{\circ}27'E$ Y DISTANCIA DE 11.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 36; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S62^{\circ}24'E$ Y DISTANCIA DE 54 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA 37, DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S31^{\circ}22'E$ Y DISTANCIA DE 8.25 METROS SE LLEGA AL PUNTO 38; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S74^{\circ}21'E$ Y DISTANCIA DE 140.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 39; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S83^{\circ}16'E$ Y DISTANCIA DE 77.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA 1, COLINDANDO EN ESTOS RUMBOS CON RIO SONORA. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 251557, VOLUMEN 4085 DE LA

SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE SIETE DE MARZO DE DOS MIL SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$154,500.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 5) PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110276, FRACCION VI, SUPERFICIE DE 7-00-93 H, PARTIENDO DEL PUNTO 2 CON RUMBO $N28^{\circ}44'E$ Y DISTANCIA DE 34.15 METROS SE LLEGA AL PUNTO 3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $N34^{\circ}04'E$ Y DIST. DE 66.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 4; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $N38^{\circ}43'E$ Y DISTANCIA DE 23.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO L, COLINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON EL RIO SONORA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $N41^{\circ}15'W$ Y DISTANCIA DE 647.00 METROS LLEGA AL PUNTO D, COLINDANDO CON FRACCION QUE SE CEDERA A LA SEÑORA GLORIA RUIBAL CORELLA DE MOLINA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S58^{\circ}53'W$ Y DISTANCIA DE 120.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO E, COLINDANDO POR ESTE RUMBO CON EJIDO "JACINTO LOPEZ"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $S41^{\circ}15'E$ Y DISTANCIA DE 704.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 2 DE PARTIDA, COLINDANDO POR ESTE RUMBO CON FRACCION QUE SE CEDERA AL SEÑOR JESUS FERNANDO MOLINA RUIBAL. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 251557, VOLUMEN 4085, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE SIETE DE MARZO DE DOS MIL SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$159,370.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 6) PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110275, SUPERFICIE DE 7-96-87 H. PARTIENDO DEL PUNTO L CON RUMBO $N38^{\circ}43'E$ Y DISTANCIA DE 38.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 5; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $N31^{\circ}08'E$ Y DIST. DE 60.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 6; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $N38^{\circ}11'E$ Y DISTANCIA DE 34.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO M, COLINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON EL RIO SONORA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO $N41^{\circ}15'W$



Y DISTANCIA DE 590.00 METROS LLEGA AL PUNTO C, COLINDANDO POR ESTE RUMBO CON PROPIEDAD DEL SR. LUIS MOLINA RUIBAL; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°30'-W Y DISTANCIA DE 28,00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 29; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°53'-W Y DISTANCIA DE 32.25.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO D, COLINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON EJIDO "JACINTO LOPEZ"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S41°15'-E Y DISTANCIA DE 647.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA L, COLINDANDO CON PROPIEDAD QUE SE CEDERA A LA SRITA. LUZ DEL CARMEN MOLINA RUIBAL. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 251557, VOLUMEN 4085, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE SIETE DE MARZO DE DOS MIL SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$151,405.30 (SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 30/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 7) LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, PREDIO URBANO. LOCALIZACION ESQUINA NOROESTE DE LA CALLE DR. NORIEGA Y YAÑEZ. SUPERFICIE DE 344.4000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 18.6200 METROS CON PROP. PARTICULAR, AL SUR EN 19.7000 METROS CON CALLE DR. NORIEGA, AL ESTE EN 18.5500 METROS CON CALLE YAÑEZ Y AL OESTE EN 17.4000 METROS CON PROPIEDAD DE LA DECLARANTE. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 118519, VOLUMEN 212, DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA DE VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,409,600.00 (SON UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A3367 26 27 29 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HOSPITAL HERMOSILLO S.A. DE C. V., EN CONTRA DE DORA MARIA SYMONDS WOOLFOLK Y OTRO, EXPEDIENTE 300/2007 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2010, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL INMUEBLE PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION LOCALIZADO EN LOTE 20 MANZANA XII, UBICADO EN PRADOS DEL SOL, CON SUPERFICIE DE 160.00 MTS.2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS, CON AVENIDA CINCO, AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 5, AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19 EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA; SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$342,400.00 PESOS Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE DICHA CANTIDAD, HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES; HERMOSILLO SONORA A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAURICIO MONTAÑO MEDINA.- RUBRICA.-

A3416 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1333/2000, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARGARITA SANCHEZ VELAZQUEZ EN CONTRA DE J.M. SIGLO XXI, S.A. DE CV., SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCIÓN DE TERRENO LOCALIZADO AL OESTE DE LA CARRETERA INTERNACIONAL Y/O PROLONGACIÓN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y AVENIDA VILLA SONORA, EN LA COLONIA NUEVO NOGALES, EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA



PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 29381, LIBRO 1, VOLUMEN 58. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$27,277,882.50 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A3415 27 30 33

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

C. HERNÁNDEZ PORTILLO TRINIDAD.- QUE EN EL EXPEDIENTE 867/2007, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 5 DE JULIO DE 2007 Y 23 DE MARZO DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LAS ACCIÓN REAL Y PERSONAL, SE LE RECLAMAN AL C. HERNANDEZ PORTILLO TRINIDAD LAS PRESTACIONES QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DEBERÁ DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE

TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 26 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.
A3245 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

"TRANSCARGA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y SEÑORES ROBERTO FRANCISCO MILES ISLAS, MARÍA ELISA LÓPEZ VERDUZCO, ROBERTO FRANCISCO MILES LÓPEZ, MARILYN MILES LÓPEZ Y SERGIO MILES LÓPEZ. P R E S E N T E. EN EXPEDIENTE 1620/2009, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PROGRESO SÓLIDO, S.C., CONTRA USTEDES ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ POR AUTOS DE VEINTICUATRO DE AGOSTO Y TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ ORDENÓ EMPLAZARLOS POR ESTE EDICTO, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE: COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTA LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ SE TENDRÁN POR CONTESTADOS EN SENTIDO NEGATIVO LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJEN DE CONTESTAR; SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARÁN POR CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS; MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DE FINCAS HIPOTECADAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLA ASÍ LA ACTORA PODRÁ PEDIR ENTREGA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; Y DESIGNEN PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN AVALÚO DE FINCAS HIPOTECADAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER LO ASÍ ESTE JUZGADO NOMBRARÁ UNO EN SU REBELDÍA Y A SU COSTA. TAMBIÉN SE LES HACE SABER QUE COPIAS DE TRASLADO Y CÉDULA HIPOTECARIA QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA ESTE JUZGADO Y QUE A PARTIR



ENTREGA DICHA CÉDULA QUEDAN FINCAS HIPOTECADAS EN DEPÓSITO JUDICIAL JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE DICHAS FINCAS. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN. HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.
A3246 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

"TRANSCARGA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y SEÑORES ROBERTO FRANCISCO MILES ISLAS, MARÍA ELISA LÓPEZ VERDUZCO, ROBERTO FRANCISCO MILES LÓPEZ, MARILYN MILES LÓPEZ Y SERGIO MILES LÓPEZ.- PRESENTE.- EN EXPEDIENTE 1624/2009, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PROGRESO SOLIDO, S.C., CONTRA USTEDES ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ POR AUTO DE VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ ORDENÓ EMPLAZARLOS POR ESTE EDICTO, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE: PRODUZCAN CONTESTACIÓN A DEMANDA Y OPONGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN; SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES PERSONALES SE LES HARÁN POR CÉDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS; DESIGNEN PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN AVALÚO DE FINCAS HIPOTECADAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER LO ASÍ ESTE JUZGADO NOMBRARÁ UNO EN SU REBELDÍA Y A SU COSTA; MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DE FINCAS HIPOTECADAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LA ACTORA PODRÁ PEDIR ENTREGA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. TAMBIÉN SE LES HACE SABER QUE COPIAS DE TRASLADO Y

CÉDULA HIPOTECARIA QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA ESTE JUZGADO Y QUE A PARTIR ENTREGA DICHA CÉDULA QUEDAN FINCAS HIPOTECADAS EN DEPÓSITO JUDICIAL JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE DICHAS FINCAS. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE AGOSTO DE 2010.- LA SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA BELTRAN SOTO.- RUBRICA.-
A3303 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MARISOL VOGEL AVITIA.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 959/2009, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LA SRA. MARISOL VOGEL AVITIA, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO MANIFIESTE SI ACEPTA LA DEPOSITARIA DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA



DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SON, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A3351 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: DIANA FLORES SANCHEZ SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1329/2008, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LA SRA. DIANA FLORES SANCHEZ, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), 1) Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DENTRO DE DICHO TÉRMINO HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO AL DEPOSITARIO DESIGNADO POR LA ACTORA Y DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO

DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A3352 26 27 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: SILVANO TAPIA BERNAL Y SIU ARACELI OTERO ZARATE.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 421/2009, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE SILVANO TAPIA BERNAL Y SIU ARACELI OTERO ZARATE DE QUIENES SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), 1) Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR Y HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO AL DEPOSITARIO QUE EL AGREEDOR HIPOTECARIO DESIGNE. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DEL 2010.-



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: LYDIA LIZBETH MIRANDA GALLEGOS.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 933/2009, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE CV: SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LA SRA. LYDIA LIZBETH MIRANDA GALLEGOS, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), E 1), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO MANIFIESTE SI ACEPTA LA DEPOSITARIA DEL INMUEBLE HIPOTECADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A3354 26 27 28

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ANA SILVIA SALAZAR SOTO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1943/05, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL, EMITIÓ UN AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2010 DONDE SE ORDENA EMPLAZAR Y NOTIFICAR A USTEDES A JUICIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, DEMANDÁNDOSE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B) C), D) E) Y F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA PRESENTADO EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS, TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, ASÍ MISMO SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO: ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA CESION ONEROSA DE CREDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS HECHA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES A FAVOR DE SCRAP II, S. P. R. L. DE C.V. RESPECTO DEL CREDITO A SU FAVOR LA QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 79,595, LIBRO 1292 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2006, PRESENTADA POR MEDIO DEL ESCRITO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2008 Y ORDENADA POR MEDIO DEL AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2008, INFORMÁNDOLE QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO CUARTO CIVIL.- CD. OBREGÓN, SONORA; 03 DE MAYO DE 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.-RUBRICA.-
A3417 27 28 29

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. MYRNA GUADALUPE ESTRADA SERNA.- QUE EN



EL EXPEDIENTE 1055/2009, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2009 Y DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL, SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A3418 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1058/2006, PROMOVIDO POR BBVA-BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA-BANCOMER, EN CONTRA DE JESÚS ENRIQUE GAMEZ CARLON Y GUADALUPE FELIX TAPIA DE GAMEZ, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 71, DE LA CALLE NUEVA GALICIA, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE NÚMERO 19, DE LA MANZANA NÚMERO 15, DEL

FRACCIONAMIENTO NUEVO NOGALES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 115.44 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON LOTE NÚMERO 20, AL SUR, EN 16.95 METROS CON LOTE NÚMERO 18, AL ESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 17, Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE NUEVA GALICIA, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 24.470, SECCIÓN I, VOLUMEN 89 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$231,986.40 M. N. (DOS CIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 40/100 MONEDA NACIONAL).- H. NOGALES, SONORA, A 12 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ENRIQUE CECENA AISPURU.- RUBRICA.-

A3302 25 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 456/2002 PROMOVIDO BBVA-BANCOMER, S.A. CONTRA ROGELIO MEXIA QUITERIO Y ANGELA GONZALEZ ESPINOZA DE MEXIA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 9, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIÓN EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE BAHÍA DE KINO; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 3; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 7; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$418,000.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA SEIS DE OCTUBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 23 DE 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.

A3304 25 27



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1954/2009 PROMOVIDO GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., QUIEN SE FUSIONO CON GE CONSUMO MÉXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, CONTRA FELIX REGALADO GONZALEZ y JOSEFINA VELAZQUEZ BRICEÑO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 11, MANZANA 84, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCIÓN COLONIAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 93.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.200 METROS CON CALLE DE LOS CASTILLOS OESTE; AL SUR, EN 6.200 METROS, EN 2.600 METROS CON LOTE 34, EN 3.600 METROS CON LOTE 33; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON FRACCION ORIENTE MISMO LOTE Y MANZANA; AL OESTE, EN 15.00 CON LOTE NUMERO 10; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE OCTUBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CO. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.
A3305 25 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1963/2008, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA MARIA DEL SOCORRO CALDERON GRIJLVA SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2010, PARA EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADO EN CALLE NUEVA FRANCIA 10-A FRACCIONAMIENTO NUEVO NOGALES, LOTE NUMERO 5 MANZANA NUMERO 14, NIVEL SUPERIOR, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS A CONTINUACIÓN DE DESCRIBEN:

AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE NUEVA FRANCIA; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 4; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 6.; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NOGALES, SONORA, BAJO EL NUMERO BAJO EL NUMERO 11,273 Y 14,010 VOLUMEN 49 Y 54, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS Y LIBRO II, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$216,000.00 PESOS (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A3419 27 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1965/2008, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA JESUS ROMERO BARRERAS Y LIDIA ZULEMA ZAZUETA RENTERIA SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 2010, PARA EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADO EN CALLE NUEVO NOGALES 67-A FRACCIONAMIENTO NUEVO NOGALES, LOTE NUMERO 13 (TRECE) MANZANA NUMERO 53 (CINCUENTA Y TRES) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ESTE EN 8.00 METROS CON ÁREA DE RESERVA ECOLÓGICA; AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE NUEVO NOGALES.; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO 14,294 LIBRO V, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$208,000.00 PESOS (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIO



PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES
DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A3420 27 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 1628/2008 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE RENE ALEJANDRO ROJAS CORRAL, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE 2010 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360008965003, LOTE 1, MANZANA 264, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, LOCALIZACIÓN OFICIAL NO. 1, UBICADA EN PRIVADA GIORDANO NO 1, ENTRE PASEO DE RIO SONORA Y PRIVADA GIORDANO, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, SECCIÓN VILLA RESIDENCIAL, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 215 0240 METROS CUADRADOS, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.479 METROS, CON VIALIDAD PASEO RIO SONORA; AL SUR EN 19.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN LC 8.892 Y 1.883 METROS CON PRIVADA GIORDANO Y AL OESTE EN 9.458 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 340207, VOLUMEN 14773, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,090,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- C. LIC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-

A3414 27 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NÚMERO 1,608/2009 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. CONTRA TERESITA DE JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ, SE FIJARON LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO NÚMERO CUARENTA, MANZANA PRIMERA, FRACCIONAMIENTO "LA PALOMA RESIDENCIAL" ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA UBICADA EN VÍA DEL TORCAZ NÚMERO 36 DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 471.10 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 18.14 METROS VÍA DEL TORCAZ; SUR 18.00 METROS LOTE 39; ESTE 26.52 METROS LOTE 41 Y OESTE 25.67 METROS VÍA DEL TORCAZ, INSCRITO BAJO NÚMERO 266,819, VOLUMEN 5625, LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD Y CONTROLADO CLAVE CATASTRAL 360015795040; EN EL CONCEPTO QUE SERVIRÁ DE BASE LA CANTIDAD DE \$2'449,500.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. SE ANUNCIA SU VENTA JUDICIAL Y SE CONVOCA A POSTORES POR ESTE EDICTO QUE DEBE PUBLICARSE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" ESTA CIUDAD. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES QUE DEBERÁN PREVIAMENTE A LA FECHA DEL REMATE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES PARA OBTENER LA CONSTANCIA RELATIVA PARA HACER EL DEPÓSITO PREVIO POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE Y QUE SIN ESE REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-

A3421 27 30



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1776/04 PROMOVIDO POR BEATRIZ HERRERA SANDOVAL CONTRA CARLOS BERNARDO COVARRUBIAS RODRIGUEZ, ORDENO SACAR A REMATE, PRIMERA, PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 21, MANZANA 110, UBICADO EN CALLE PASEO DE LA CANTERA 941 SUR. FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CD. OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 251.78 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON LOTE 20; SUR 20.205 METROS CON CALLE PASEO DE LAS FLORES; ESTE 13.99 METROS CON LOTES 23 Y 24; OESTE EN L.C. 5.286 METROS Y 6.176 CON CALLE PASEO DE LA CANTERA; INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD ESTA CIUDAD, NUMERO 127,178, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 1792 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2000, POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$365,456.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS, DEL DIA 26 DE OCTUBRE DEL 2010.- CD. OBREGÓN, SONORA A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A3422 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 160/2010, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR IGNACIO ELIAS PELLAT Y OTROS CONTRA RUBEN SERGIO GRICALVA PERALTA Y OTROS, FIJÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2010 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE SIGUIENTE BIEN: 1.- LOTE TERRENO NUMERO 19, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS QUE COLINDA: NORTE, EN 8:00 METROS CON A VENIDA VILLA DEL RINCON; SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 14; ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 20; OESTE EN 15:00 METROS CON

LOTE NUMERO 18. PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00. 2.- LOTE TERRENO NUMERO 20, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: NORTE, EN 8:00 METROS CON A VENIDA VILLA DEL RINCON; SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 13; ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 21; OESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 19. PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00. 3.- LOTE TERRENO NUMERO 21, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: NORTE, EN 8:00 METROS CON A VENIDA VILLA DEL RINCON; SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 12; ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 22; OESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 20. PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00. 4.- LOTE TERRENO NUMERO 22, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: NORTE, EN 8:00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL RINCON; SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 11; ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 23; OESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 21. PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00. 5.- LOTE TERRENO NUMERO 23, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: NORTE, EN 8:00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL RINCON; SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 10; ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 24; OESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 22. PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00. 6.- LOTE TERRENO NUMERO 24, MANZANA IX, CON UNA SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 8:00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL RINCON; SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 9; ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 25; OESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 23. PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00 7.- LOTE TERRENO NUMERO 25, MANZANA IX, CON UNA SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: NORTE, EN 8:00 METROS CON A VENIDA VILLA DEL RINCON; SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 8; ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 26; OESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 24. PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00. 8.- LOTE TERRENO MARCADO NUMERO 26, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8:00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL RINCON; AL SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 27; Y AL OESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 25.



PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00. 9.- LOTE TERRENO NUMERO 27, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: NORTE, EN 8:00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL RINCON; SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 6; ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 28; OESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 26. PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00. 10.- LOTE TERRENO NUMERO 28, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 8:00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL RINCON; SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 5; ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 29; OESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 27. PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00. 11.- LOTE TERRENO NUMERO 29, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: NORTE, EN 8:00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL RINCON; SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 4; ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 30; OESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 28. PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00. 12.- LOTE TERRENO NUMERO 30, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: NORTE, EN 8:00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL RINCON; SUR EN 8:00 METROS CON LOTE NUMERO 3; ESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 1; OESTE EN 15:00 METROS CON LOTE NUMERO 29. PRECIO BASE DE REMATE: \$60,000.00. TODOS LOS INMUEBLES ESTAN INSCRITOS BAJO NO. 218,930, VOLUMEN 10163, LIBRO 1, DEL REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE REMATE DEBERAN SOLICITAR ESTE H. JUZGADO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA REMATE EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL PRECIO QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO COMPARECER EXHIBIENDO CONSTANCIA DE DEPOSITO DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A3459 27 30

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 21/2010 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CONTRA JORGE SAMUEL CHAN NORIEGA Y GABRIELA ALEJANDRA FLORES TRUJILLO, C. JUEZ MANDÓ REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO NUMERO DIECIOCHO, MANZANA VEINTITRES, FRACCIONAMIENTO "VILLAS DEL SUR" ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA NUMERO 301 CALLE PITAHAYA MADURA DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 136.151 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 17.30 METROS LOTE 19, SUR 17.30 METROS LOTE 17, ESTE 7.87 METROS LOTES 20 Y 21 (6.77 METROS LOTE 20 Y 1.10 METROS LOTE 21), Y OESTE 7.87 METROS CALLE PITAHAYA MADURA; INSCRITO BAJO NUMERO 375,689 VOLUMEN 20118, LIBRO UNO SECCION REGISTRO INMOBILIARIO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD Y CONTROLADO CLAVE CATASTRAL 3600-32-043-018. AL EFECTO, SEÑALÓ NUEVE HORAS VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$289,600.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA; Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, HACIÉNDOLES SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESIGNADA AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A3460 27 30



JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

C. ALMA EDNA BORBÓN PIÑA.- EN EL EXPEDIENTE 525/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED POR AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2009, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO, DONDE SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL PUNTO I DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLE Y HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER DE PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA A 03 DE AGOSTO DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.

A3307 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 968/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE FERMIN FRIAS CABRAL, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, DE ESTA CIUDAD, Y AGENCIA FISCAL Y LOS ESTRADOS DEL H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN GUAYMAS, SONORA POR TRES

VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.

A3308 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1440/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE GABRIEL AMARILLAS RODRIGUEZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, DE ESTA CIUDAD, Y AGENCIA FISCAL Y LOS ESTRADOS DEL H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN GUAYMAS, SONORA POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.



 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A TERESA BUENO ESPINOZA.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 890/2005, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO., EN CONTRA DE LA SRA. TERESA BUENO ESPINOZA, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), Y G), DE LA DEMANDA., HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASÍ MISMO, SE LE NOTIFICA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 79,595, LIBRO 1,292, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2006, ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 121, LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, D.F., SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS LITIGIOSOS., QUE CELEBRARON EL INFONAVIT (CEDENTE), Y SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CESIONARIO), POR LO QUE SE RECONOCIÓ Y SE TUVO POR HECHA DICHA CESIÓN., POR LO QUE DEBERÁ TENERSE COMO NUEVA PARTE ACTORA A SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. POR ÚLTIMO HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT,

COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.
 A3310 25 26 27

 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A CECILIA MONTAÑO ÑIGO. TODA VEZ QUE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NO. 1630/08 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUZ ELIA ELENES HIGUERA QUEDÓ DEMOSTRADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE CECILIA MONTAÑO ÑIGO, DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA EMPLAZAR A ÉSTA MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESSO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR ÚLTIMO, SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.

A3311 25 26 27



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JORGE ROMAN SALMERON Y YOLANDA SAUCEDO SEVILLA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1695/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO, DONDE SE LE RECLAMAN A LA C. JORGE ROMAN SALMERON Y LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), QUE SE MENCIONAN EN LA PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A C. YOLANDA SAUCEDO SEVILLA, LAS MENCIONADAS EN LOS PUNTO II EMPLAZÁNDOLES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPARESCA A JUICIO, SEA ALLANANDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARA MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJEN EL LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-

A3357 26 27 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. MIGUEL ANGEL PEDRAZA BRAVO Y LIDIA MENDOZA SANCHEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1992/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 20

DE AGOSTO DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA, SE LE RECLAMAN AL C. MIGUEL ANGEL PEDRAZA BRAVO LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), F), QUE SE MENCIONAN EN EL CAPITULO I DE LAS PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA PAGINA 1 Y 2 Y A LA C. LIDIA MENDOZA SANCHEZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO II, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA PAGINA 2, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A3358 26 27 28

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. MEXIA RUIZ HUGO DARIO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 938/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2007 Y 10 DE AGOSTO DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO, SE LE RECLAMAN A LA C. MEXIA RUIZ HUGO DARIO LAS PRESTACIONES A), B), E), D), E), QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I, PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE



TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Segunda de Acuerdos.- CD. Obregón, Sonora, a 30 de agosto del 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A3359 26 27 28

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. VICTOR DANIEL MORALES LOPEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 253/10, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2010 Y 27 DE AGOSTO DE 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, RECLAMANDO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CREDITO SE LE RECLAMAN AL C. VICTOR DANIEL MORALES LOPEZ LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), F), QUE SE MENCIONAN EN EL CAPITULO DE LAS PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante cédula que se fije en los estrados de este H.

JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A3360 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: JOEL HONG IBARRA.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO, EXPEDIENTE 718/2008 PROMOVIDO POR GUSTAVO ARAIZA TORRES EN CONTRA DE CENTRO CRISTIANO CAMINO NUEVO ASOCIACIÓN RELIGIOSA RECLAMÁNDOSE LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN EL INCISO A), B), C) Y D) COMO SE DESCRIBEN EN EL ESCRITO DE DEMANDA, QUIEN CONTESTO LA DEMANDA EL 27 DE JUNIO DEL 2009 SEÑALANDO COMO TERCERO LLAMADO A JUICIO A JOEL HONG IBARRA EL CUAL FUE ACORDADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2009 ORDENÁNDOSE SU EMPLAZAMIENTO Y TODA VES DE QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DEL TERCERO LLAMADO A JUICIO TAL Y COMO SE ADVIERTE DE LOS INFORMES QUE RINDIERON LAS DIVERSAS AUTORIDADES ASÍ COMO LAS DIVERSAS CONSTANCIAS LEVANTADAS POR EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIOS Y NOTIFICADORES DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO TANTO SE ORDENA EMPLAZAR A JOEL HONG IBARRA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICAN EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL, Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES A), B), C) Y D) DEL ESCRITO DE DEMANDA Y QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA AL PRESENTE JUICIO A ALLANARSE O DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER; ASÍ MISMO PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE



DE NO HACERLA ASÍ SE LE TENDRÁN POR ADMITIDOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJE DE CONTESTAR Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 140, 170 Y 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A3356 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADIQUÉSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN PRESCRIPCIÓN NEGATIVA) PROMOVIDO S.P.R PABLO SANTIAGO HERNÁNDEZ CONTRA U.S.P.R DE R.I AGRICULTORES UNIDOS DE CABORCA "LEOBARDO LECHUGA" EXPEDIENTE 1011/2010 JUEZ ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, ASÍ COMO DE IGUAL TERMINO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTA H. JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-
A3403 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFÍQUESE; TERRENOS ORIZABA, S.A.- RADICACIÓN, ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN), PROMOVIDO ISABEL SANCHEZ ROSAS CONTRA TERRENOS ORIZABA, S.A., HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA TREINTA DÍAS CONTADOS ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A TRIBUNAL, CONTESTAR DEMANDA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES CONDUCENTES ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN CIUDAD, DONDE OÍR, RECIBIR NOTIFICACIONES Y MANIFIESTE SI DATOS PERSONALES DE SENTENCIA PUEDEN PUBLICARSE EN LISTA DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DEL TRIBUNAL HACIÉNDOSELE SABER QUE COPIAS DE TRASLADO ESTÁN EN EXPEDIENTE 140/2010.- NOGALES, SONORA, 2, SEPTIEMBRE, 2010. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURO.- RUBRICA.-
A3362 26 27 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO A JUICIO A: MARÍA EMILIA BLANCO. EXPEDIENTE 55/2010, RELATIVO, JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD, RADICADO MEDIANTE AUTO FECHA VEINTISÉIS MARZO 2010, PROMOVENTE, LUZ DEL MAR COETO LARA, CONTRA MARÍA EMILIA BLANCO, ANTE C. JUEZ TERCERO CIVIL, SE DEMANDA PRESCRIPCIÓN POSITIVA, INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES, DOMICILIO, CALLE MANUEL GONZÁLEZ NUMERO ONCE, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, QUIEN ORDENÓ EMPLAZARLA, MEDIANTE PUBLICACIONES HECHAS, TRES VECES CONSECUTIVAS, BOLETÍN OFICIAL GOBIERNO ESTADO SONORA, PERIÓDICO IMPARCIAL, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDA NOTIFICADA TIENE TÉRMINO 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DÍA SIGUIENTE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE PRESENTE DEMANDA, Oponga DEFENSAS, EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,



APERCIBIÉNDOLE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES. AÚN LAS PERSONALES SURTIRÁN EFECTOS POR CÉDULA FIJADA ESTRADOS JUZGADO. HACIÉNDOLE SABER A USTED QUE COPIAS DEMANDA ESTÁN A SU DISPOSICIÓN SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A3365 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JUDITH HERENDIRA RASCON RUBIO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2181/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 Y DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA CONSECUENTE DE PAGO DE PESOS DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), G) DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LETRO MEJÍA.- RUBRICA.-
A3423 27 28 29 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. BENJAMIN NUÑO SANCHEZ Y LUCIA SILVA HERNANDEZ DE NUÑO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1984/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2007 Y 15 DE OCTUBRE DEL 2009, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA RESCISIÓN, SE LE RECLAMAN A LOS C. BENJAMIN NUÑO SANCHEZ LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), F) QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO 1; PÁGINA 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A LA C. LUCIA SILVA HERNANDEZ DE NUÑO, LAS PRESTACIONES QUE MENCIONA EL PUNTO II DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA PÁGINA 2, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A3424 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. MARCO ANTONIO ZAZUETA RUIZ Y MARIA SELENE MUNGUÍA CRUZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 885/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO



NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 14 DE ENERO DE 2008 Y 18 DE AGOSTO DE 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, RECLAMANDO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CRÉDITO, SE LE RECLAMAN A LOS C. MARCO ANTONIO ZAZUETA RUIZ Y MARIA SELENE MUNGUÍA CRUZ, LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E) QUE SE MENCIONAN EN EL CAPÍTULO DE LAS PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán mediante cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD. Obregón, Sonora, 6 de Septiembre de 2010.- Secretaria Segunda de Acuerdos.- Lic. Dayra Dennise Lepro Mejía.- Rubrica.- A3425 27 28 29

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R. L. DE C.V., EN CONTRA DE RAUL MEXIA VARGAS Y AIDE VALENZUELA LUGO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 2503/08, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL, EMITIÓ UN AUTO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2010 DONDE SE ORDENA EMPLAZAR Y NOTIFICAR A USTEDES A JUICIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, DEMANDANDO SE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B) C), D) E) F) Y G). DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA PRESENTADO EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2008, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE

SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS, TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, ASÍ MISMO SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, INFORMÁNDOLE QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO CUARTO CIVIL - CD. OBREGÓN, SONORA; 20 DE ABRIL DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A3426 27 28 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO, SOBERANES LUGO FERNANDO Y FLORES MACIAS MARIA NYDIA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 606/09 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE FERNANDO SOBERANES LUGO Y MARIA NYDIA FLORES MACIAS SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO, DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO - SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA BELTRAN SOTO.- RUBRICA.- A3456 27 28 29



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: ANTONIA TRUJILLO MORALES.- EN EXPEDIENTE NUMERO 689/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE ANTONIA TRUJILLO MORALES SE ORDENA EL EMLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A3457 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL C. IRMA TERESITA ORTEGA ABDALA DE BUSTOS Y JUAN JOSE BUSTOS LOPEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1380/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LO QUE SE ORDENA EL EMLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y

QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 18 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.- A3461 27 28 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 9542005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MAXIMILIANO MAZÓN CORDOVA Y MARÍA CAROLINA GARCÍA CORRALES, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 36017292039 LOTE 5, MANZANA 54, NÍVEL SUPERIOR, LOCALIZACIÓN CALLE CHUREA, APARTAMENTO NO. 22-A, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "NUEVO HERMOSILLO"; SUPERFICIE DE 142.74 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.93 METROS CON CALLE CHUREA; AL SUR EN 7.93 METROS CON LOTE 26; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 4, NÍVEL SUPERIOR, CON APARTAMENTO 22-A, NÍVEL INFERIOR, CON LOSA DE CIMENTACIÓN, SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO, 14.39 MTS. 2. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE



HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 35,907; VOLUMEN 110, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1991. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A3458 27 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.605/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA SILVIA ROMERO MORENO Y MANUEL RAMON LOPEZ CASILLAS, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360007984011, LOTE 11, MANZANA III, FRACCIONAMIENTO MISIONEROS, LOCALIZACION AVENIDA NAVOJOA 1119, SUPERFICIE DE 140.0000 M2, COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS, CON LOTE 13, AL SUR EN 7.0000 METROS, CON AVENIDA NAVOJOA, EL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 12, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$316,000.00 (SON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A3455 27 30

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUAN CARLOS RENTERIA QUIJADA, QUE EN EL EXPEDIENTE 2005/05 JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN CONTRA DE USTED DICTÁNDOSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS

SIGUIENTES: POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE.- PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO Y SIENDO VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA PARA EL TRAMITE DEL PRESENTE JUICIO, SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V., DEMOSTRÓ LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN RESCISORIA QUE EJERCITO CONTRA JUAN CARLOS RENTERIA QUIJADA, EN CONSECUENCIA SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO BAJO INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 0124220-1, CON FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ENTRE LA HOY CEDENTE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), QUIEN CEDIÓ LOS DERECHOS DE ESTE CRÉDITO A SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V. HOY CESIONARIA Y PARTE ACREEDORA Y EL CITADO DEMANDADO COMO DEUDOR. - POR TANTO, SE CONDENA A ÉSTE ULTIMO A DESOCUPAR Y ENTREGAR AL ACTOR; HOY CESIONARIO, EL INMUEBLE CONSISTENTE EN EL APARTAMENTO 1301- A, UBICADO SOBRE EL LOTE 21, MANZANA 34, NIVEL SUPERIOR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PRIMERO DE MAYO", PRIMERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 018468 (CIENTO OCHETA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y OCHO) METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUEDARON DESCRITAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO, CONCEDIÉNDOSE PARA TAL EFECTO A DICHO DEMANDADO, CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ SE PROCEDERÁ AL LANZAMIENTO A SU COSTA UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY.- TERCERO.- EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO X DE LA PRESENTE SENTENCIA, LAS CANTIDADES QUE LA PARTE DEMANDADA HUBIERE EROGADO HASTA LA FECHA DE DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, POR CONCEPTO DE PAGO AL CRÉDITO CONCEDIDO PAR ALA ADQUISICIÓN DEL MISMO, DEBERÁN SER APLICADOS A FAVOR DE LA PARTE ACTORA A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA.- CUARTO.- UNA VEZ QUE EL PRESENTE



FALLO CAUSE EJECUTORIA, DEBERÁ GIRARSE ATENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SIRVA LLEVAR A CABO LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL CRÉDITO NUMERO 9026805435, OTORGADO AL DEMANDADO BAJO INSTRUMENTO PRIVADO NÚMERO 0124220-1, EL CUAL QUEDO REGISTRADO BAJO NUMERO 20,943, DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 80, DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- QUINTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO XII DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE EL TERMINO PARA LA APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 28 DE MAYO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A3427 27

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. RAMON REGINO OZUNA SANCHEZ.- EN EXPEDIENTE 647/2010 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA CONTRA USTED ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL POR AUTO DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ SE ORDENO EMPLAZARLO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTAS SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 27 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A3400 26 27 28

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
SÉ RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VÍA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 1367/10. PROMUEVE ELISEO SANDOVAL BUSTAMANTE, RESPECTO DEL INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 950.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS AL NORTE.- 56.00 METROS, CON PROPIEDAD CON SOLARES VI Y VII, PROPIEDAD DE LUIS RENE DÁVILA LARA, JACINTO HARO Y JOAQUIN BURRUEL ORTIZ, AL SUR.- 26.00 Y 30.00 METROS, CON SOLARES IV Y VIII, PROPIEDAD DE ANA ZULEMA GAMEZ PARRA, AL ESTE.- 10.00 Y 15.00 METROS CON AVENIDA 27 DE AGOSTO Y ANA ZULEMA GAMEZ PARRA, AL OESTE.- 25.00 METROS CON SOLAR 1, PROPIEDAD DE PABLO CORRAL INZUNZA Y RAUL CORRAL LEON, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA.- H. CABORCA, SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.
A3319 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MACARIO AGUSTÍN PONCE ESQUIVEL EN CONTRA DE ROSA ISELA BRACAMONTES VALDEZ DE CASTELLANOS,



JESUS ALBERTO CASTELLANOS DURAZO Y OTROS, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que quisieren hacer valer, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones apercebidos que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les haran por medio de cedula que se fije en los estrados de este juzgado en Hermosillo, Sonora, en el entendido que las copias de traslado están a su disposición en esta secretaría bajo expediente numero 384/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A3320 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL LIMÓN IBARRA, A FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL PORVENIR MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 06-54-00.90 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 390.78 METROS CON DORE AGUILERA, AL SUR EN 504.45 METROS CON DREN LAS ANIMAS, AL ESTE EN 68.61 METROS CON DREN LAS ANIMAS, Y AL OESTE EN TRES MEDIDAS 261.29 METROS, 96.10 METROS Y 15.51 METROS CON ADOLFO RAMÍREZ. INFORMACIÓN TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- EXPEDIENTE NUMERO 492/2008.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-
A3363 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO.
SE RADICÓ JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE JAIME MANGE LOPEZ, LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, IDENTIFICADO COMO LOTE 7, DE

LA MANZANA 20-A, UBICADO EN AVENIDA "MORELOS" ENTRE CALLES OBREGÓN Y SEXTA, COLONIA EL ALTO, DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 207.28 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE 13.36 METROS FRACCION NORTE DEL LOTE 7; SUR 13.68 METROS FRACCION SUR DEL LOTE 8-B; ESTE 15.33 METROS SOLAR 9; OESTE 15.33 METROS AVENIDA "MORELOS", TESTIMONIAL 10:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 05 NOVIEMBRE 2010, EXPEDIENTE 1032/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A3364 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO. 523/2010, JOAQUIN ESPINOZA DUARTE, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA SIGUIENTE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA; CON UNA SUPERFICIE DE 45-00-00 HECTAREAS, COLINDA AL NORTE.- CON REGINO ATONDO 550.00 MTS, CON JOSE LAFARGA 450.00 MTS, FIDEL RAMOS COTA 100.00 MTS, GABRIEL ARAIZA 250.00 Y JESUS VALENZUELA 150.00 MTS. SUR.- 1,500.00 MTS CON CALLEJON DE ACCESO, ESTE.- 300.00 MTS. CON ARMANDO CORDOVA y OESTE.- 300.00 MTS. CON LUIS ARTURO FELIX. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A3389 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO. 522/2010, JESUS ANTONIO CAÑEZ MONTIJO, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA SIGUIENTE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA; CON UNA SUPERFICIE DE 7-30-50 HECTAREAS, COLINDA AL NORTE.- 517.00 MTS CON JOSE RAMIREZ R. SUR.- 570.00 MTS CON SILVESTRE VELASQUEZ CARRILLO, ESTE.- 135.00 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO Y OESTE.- 155.00 MTS. CON CALLEJON DE ACCESO. TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.-



SECRETARIA CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ
OZUNA.- RUBRICA.-
A3390 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1554/2008 TRAMITADO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROMOVIDO POR THERESA GONZALEZ ALVAREZ A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGITIMA PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE LOTE 87 CON SUPERFICIE DE 559.65 METROS CUADRADOS UBICADO EN FRACCIONAMIENTO VILLA HERMOSA SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIAS: AL NORTE, EN 41.76 M2 CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 41.20 M2 CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE EN 13.46 M2 CON ZONA FEDERAL AL OESTE, EN 14.00 M2 CON CALLE PASEO LOMA BONITA. SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION I DEL ARTICULO 604 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSES, SE ORDENA CITAR A ALICE A. ROBLES Y ALBERTO DOMINI SEENO. GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A3391 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1512/2010 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA JESUS GARCIA PACHECO RECIBASE DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGITIMA PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE LOTE 06 MANZANA 05 FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 M CON ANDADOR HUIVULAI; AL

SUR EN 7.00 M CON LOTE 02, AL ESTE EN 15.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 12.- SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL CITASE COLINDANTES Y CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A3428 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 520/2010. ADALBERTO QUIJADA ARVIZU PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA, SIGUIENTE BIEN: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, FRACCIÓN SUR, LOTE 8, MANZANA 29 E, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 380 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METRO, FRACCIÓN MISMO LOTE, PROPIEDAD CECILIA MORALES PACHECO; SUR, IGUAL MEDIDA CALLE 9; ESTE, 19.00 METROS AVENIDA 6; OESTE, MISMA EXTENSION LOTE 7, PROPIEDAD ANTONIO GONZÁLEZ; DICHO INMUEBLES LOCALIZA EN CALLE 9 AVENIDA 6. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TRECE OCTUBRE 2010. CITÁNDOSE DICHA DILIGENCIA A MARÍA DOLORES ARVIZU, CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO PILLADO HERAS.- RUBRICA.-
A3467 27 28 29

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

TERESA DE JESÚS VALENZUELA VALENZUELA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 05/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR FRANCISCO RENE RUIZ ORTIZ CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR



NOTIFICACIONES APERCIBIDA NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- URES, SONORA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.
A3273 24 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
RIGOBERTO LÓPEZ NUÑEZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1109/2010 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. GLORIA ALICIA VALDIVIA GONZÁLEZ, CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PIÑALES.- RUBRICA.
A3321 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A IGNACIO GONZALEZ CHAVEZ.- RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EVANGELINA ARMENTA VEGA EN CONTRA DE IGNACIO GONZALEZ CHAVEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO:

1355/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.
A3322 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: MARTÍN AYALA BENITEZ.- RADICASE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. ENEDINA REFUGIO ROJAS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 2043/2009.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A3429 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
NOTIFICAR A LA C. FLOR IDALIA MALDONADO MOTA, EXPEDIENTE NO.1121/2009 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR GONZALO PEREZ CRUZ, EN CONTRA DE LA C. FLOR IDALIA MALDONADO MOTA, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO.- SEGUNDO.. LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR EL ACTOR RESULTÓ SER LA CORRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 487 FRACCIÓN II Y 581 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- TERCERO.- HA RESULTADO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO EJERCIDA POR GONZALO PEREZ CRUZ, POR LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DE LA LEY SUSTANTIVA LOCAL.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL



VÍNCULO MATRIMONIAL QUE UNE A GONZALO PEREZ CRUZ Y FLOR IDALIA MALDONADO MOTA POR HABER PROSPERADO LA CAUSAL INVOCADA POR LA PARTE ACTORA Y PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO, DE TAL MANERA QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, DEBERÁ GIRARSE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TAMIAHUA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA ANOTACIÓN MARGINAL CORRESPONDIENTE EN AL ACTA DE MATRIMONIO; LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE Y ADEMÁS PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DURANTE QUINCE DÍAS EN LAS TABLAS DESTINADAS EL EFECTO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 456 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 165 Y 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES LOCAL, Y TODA VEZ, QUE DICHO OFICIAL TIENE SU JURISDICCIÓN FUERA DE ESTA DISTRITO JUDICIAL, GÍRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS DE LEY, AL JUEZ DE LO FAMILIAR COMPETENTE DE TAMIAHUA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A FIN DE QUE GIRE EL OFICIO ANTES ORDENADO. ASÍ MISMO, SE GIRE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD DE COATZINTLA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE ESTE A SU VEZ GIRE ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESA CIUDAD, Y SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES EN EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA DEMANDADA; DE IGUAL MANERA, SE GIRE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO A LA CIUDAD DE TUXPAN ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A FIN DE QUE GIRE ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESA CIUDAD PARA QUE INSERTE EN EL ACTA DE NACIMIENTO DEL PROMOVENTE LA ANOTACIÓN MARGINAL CORRESPONDIENTE EN SU ACTA DE NACIMIENTO.- QUINTO.- CON APOYO EN EL ARTÍCULO 457 DEL CÓDIGO CIVIL LOCAL, AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA

CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD QUE FLOR IDALIA MALDONADO MOTA, NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSA EJECUTORIA.- SEXTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL FORMADA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LOS CONTENDIENTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER EN SU OPORTUNIDAD CONFORME LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 361 Y 366 DEL CÓDIGO CIVIL EN CONSULTA.- SEPTIMO.- ASIMISMO, Y TODA VEZ QUE NO SE ACREDITÓ ALCUNA CAUSA PARA QUE LA DEMANDADA PERDIERA LA PATRIA POTESTAD DE SUS MENORES HIJOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 448 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, AMBAS PARTES DE ESTE PROCEDIMIENTO CONSERVAN LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES SHEYLA VIRIDIANA Y GONZALO ISRAEL AMBOS DE APELLIDO PEREZ MALDONADO QUEDANDO DE IGUAL FORMA SUJETOS A LAS RESPECTIVAS OBLIGACIONES PARA CON DICHOS MENORES, CONSERVANDO LA CUSTODIA DE LOS NIÑOS EL DEMANDANTE GONZALO PEREZ CRUZ. POR OTRA PARTE, NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN RESPECTO A LOS ALIMENTOS DE LOS HIJOS PROCREADOS POR LOS CONTENDIENTES EN ATENCIÓN A QUE SE ENCUENTRAN BAJO CUIDADO Y CUSTODIA DEL ACCIONANTE.- OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN 1 DE LA LEY PROCESAL CIVIL SONORENSE, POR NO HABER PROCEDIDO NINGUNA DE LAS PARTE CON TEMERIDAD O MALA FE.- NOVENA.- TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LA REO, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE DENTRO DEL



TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN INTERPONGA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ, JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, POR ANTE EL C. LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 19 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-
A3430 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A ARTURO ANGUIANO FLORES, EXPEDIENTE NUMERO 1487/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. LILIA FRANCISCA BERNAL CELAYA, EN CONTRA DEL C. ARTURO ANGUIANO FLORES, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS - PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA - SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA LILIA FRANCISCA BERNAL CELAYA, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. - TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES ARTURO ANGUIANO FLORES Y LILIA FRANCISCA BERNAL CELAYA, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, BAJO ACTA

NÚMERO 162.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. LAS PARTES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE EL DEMANDADO SEÑOR ARTURO ANGUIANO FLORES, DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU MENOR HIJO ARTURO FABIAN ANGUIANO BERNAL, PREVIA CONSTANCIA DE DEPÓSITO QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL; CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE EL MENOR ANTES MENCIONADA ADQUIERA SU MAYORÍA DE EDAD, SI ESTUDIA UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN; TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. - NO SE FIJAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA ACTORA, TODA VEZ QUE DE SU ACTA DE MATRIMONIO SE ADVIERTE QUE CUENTA CON TREINTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, APROXIMADAMENTE, LO QUE LA CAPACITA PARA DESEMPEÑAR ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL, AL NO HABERSE DEMOSTRADO QUE SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA ELLO; TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 453 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEXTO.- POR OTRA PARTE, ESTE JUZGADOR CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL NUMERAL 448 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO CIVIL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR ARTURO ANGUIANO FLORES, RESPECTO DE SU MENOR HIJO ARTURO FABIAN ANGUIANO BERNAL, QUEDANDO EL MISMO BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE LILIA FRANCISCA BERNAL CELAYA, CÓNYUGE NO



CULPABLE, TODA VEZ QUE EL DEMANDADO HA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVA A LA PATRIA POTESTAD, COMPROMETIENDO CON ELLO LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA MORAL DE SU HIJO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 611 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE; QUEDANDO SUJETO EL DEMANDADO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE PARA CON SU HIJO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORENSE. - SÉPTIMO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. - NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS. - DÉCIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL

DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENÓ EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A3468 27

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFIQUESE A: RAFAEL MAGAÑA BERNAL, JUANA PEÑA PIÑA, GUILLERMO MAGAÑA REYES, EDITH MARGARITA BERNAL CASTRO Y MARIA TERESA PIÑA CARRILLO. RADICOSE JUICIO ESPECIAL CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, EN CONTRA DE RAFAEL MAGAÑA BERNAL, JUANA PEÑA PIÑA, GUILLERMO MAGAÑA REYES, EDITH MARGARITA BERNAL CASTRO Y MARIA TERESA PIÑA CARRILLO, PADRES Y ABUELOS DE LOS MENORES JACQUELINE TERESA MAGAÑA PEÑA Y FRANCISCO RAFAEL MAGAÑA PEÑA Y FRANCISCO PEÑA PIÑA, HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS RAFAEL MAGAÑA BERNAL, JUANA PEÑA PIÑA, GUILLERMO MAGAÑA REYES, EDITH MARGARITA BERNAL CASTRO Y MARIA TERESA PIÑA CARRILLO, QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCTENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE



OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y ASI COMO TAMBIEN MANIFIESTEN SI ES SU DESEJO QUE SUS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE, 743/2008.- H. NOGALES, SONORA A 5 DE JULIO DEL AÑO 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A3431 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFÍQUESE A: ALFONSO CORONADO PEREZ.- QUE CON FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE DICTO UNA SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE 1748/2007, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN CONTRA DE NORMA ALICIA CORONADO QUEVEDO, ALFONSO CORONADO PEREZ Y MEDARDA QUEVEDO ABOYTES, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL MINISTERIO PUBLICO POR CONDUCTO DEL LIC. JOSÉ MARIA PEÑA CRUZ, EN CONTRA DE LOS C.C NORMA ALICIA CORONADO QUEVEDO, ALFONSO CORONADO PEREZ, Y MEDARDA QUEVEDO ABOYTES YA QUE RESULTO PROCEDENTE LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE LA DEMANDA, NORMA ALICIA CORONADO QUEVEDO, ALFONSO CORONADO PEREZ Y MEDARDA QUEVEDO ABOYTES, HAN PERDIDO LA PATRIA POTESTAD SOBRE EL MENOR JOSE DAVID CORONADO QUEVEDO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA GUARDA Y LA CUSTODIA LA CONTINUARAN EJERCIENDO LA TUTORA DEL MENOR, EN EL CASO LA DIRECTORA DE LA CASA HOGAR DE NUESTROS PEQUEÑOS CRISTO REY, DE ESTA CIUDAD, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- TERCERO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL

ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSO SOBRE ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LA PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LO QUE HUBIERE EROGADO.- CUARTO.- TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO ALFONSO CORONADO PEREZ CON APOYO DEL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO Y EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN.- TÓMASE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE ASI LO SENTENCIO Y FIRMO EL LICENCIADO ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE, LA LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- H. NOGALES, SONORA A 25 DE JUNIO DEL AÑO 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ENRIQUE CECEÑA AISPURO.- RUBRICA.-
A3432 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE NO. 0984/2008, RELATIVO AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. HERLINDA VALENCIA YUEN EN CONTRA DE JOSE LUIS GARZA LOPEZ, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DECLARÁNDOSE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS. - PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. HERLINDA VALENCIA YUEN, EN CONTRA DEL C. JOSE LUIS GARZA LOPEZ, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE EL C. JOSE LUIS



GARZA LOPEZ, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJA ALEJANDRA ELIZABETH GARZA VALENCIA.- TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA MENOR ALEJANDRA ELIZABETH GARZA VALENCIA, QUEDARÁ A CARGO DE SU SEÑORA MADRE HERLINDA VALENCIA YUEN.- CUARTO.- SE DETERMINA QUE EL DEMANDADO C. JOSE LUIS GARZA LOPEZ, QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN PARA CON SU HIJA, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- QUINTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO.- SEXTO.- SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA QUE HOY NOS OCUPA SE HAGA AL DEMANDADO C. JOSE LUIS GARZA LOPEZ, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS.- SEPTIMO.- TÓMESE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.

A3469 27

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA, HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO SRA. YANETH HUMILDAD ANGULO, LEGATARIA DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SRA. ELBA ANGULO COUVILLER ANTE EL LIC. SALVADOR A.

CORRAL MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 28 EN ESCRITURA NUMERO 23,508 EN EL CUAL DESIGNA COMO LEGATARIA Y ALBACEA A LA SRA. YANETH HUMILDAD ANGULO.- EN ESTE ACTO ACEPTA EL LEGADO, SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA PROCEDERÁ A ABRIR Y FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.- TITULAR DE LA NOTARIA 28.- LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ.- RUBRICA.

A3274 24 27

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 23,010, VOLUMEN 288 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2009, ANTE MI RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PORFIRIO LUGO VALENCIA, ACEPTANDO LA HERENCIA SUS HEREDEROS, HACIENDO CESION LA SEÑORA ISABEL LUGO ALDERETE A FAVOR DE ANTONIO LUGO ALDERETE, QUEDANDO ESTE ULTIMO COMO UNICO HEREDERO Y ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.- LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, A 28 DE JULIO DE 2009.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NÚÑEZ.- RUBRICA.

A3275 24 27

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 10
GUAYMAS, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, EN GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 1,240, VOLUMEN XLI DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2010, OTORGADA ANTE MI, LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO PEÑA ZAZUETA, ACEPTO LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYO LA SEÑORA NORMA PEÑA ZAZUETA, MANIFESTANDO QUE



POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO RESPECTIVOS.- GUAYMAS, SON., JULIO 13 DEL 2010.- NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.- LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL.- RUBRICA.
A3276 24 27

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA.

AVISO
BAJO ESCRITURA (24,371) VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO DEL VOLUMEN (CCLIX) DUOCENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO NOVENO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA CELIA LOPEZ TELLAECHÉ DE PALOMARES, POR SOLICITUD, SEÑOR FRANCISCO CRISPIN PALOMARES VALENZUELA, QUIEN EXPRESANDO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUM. 24. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.
A3433 27 30

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES LA SRA DOLORES GIL DELGADO Y/O DOLORES GIL y/o MA DOLORES GIL Y/O DOLORES GIL DE CHAVEZ Y/O DOLORES CHAVEZ EXPEDIENTE NUMERO 551/2010, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE H. JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 16 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES.- RUBRICA.-
A3239 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
RADICASE JUICIO SUCESORIO INSTANTANEARIO A BIENES DE ESTEBAN CASTRO VALDEZ Y FLORENCIA VALDEZ GASTELUM CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 06 OCTUBRE DE 2010.- EXPEDIENTE NO. 433/2010.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-
A3240 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. MARIA LUISA HERNÁNDEZ LÓPEZ CONVOCÓSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS SIETE DE OCTUBRE 2010 NUEVE HORAS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1899/2010.- G. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A3241 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ELENA LOAIZA FIGUEROA.- CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRACIÓN EN ESTE JUZGADO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2010, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 308/10.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-
A3247 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE CORRAL ENRIQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA



PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1473/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 30 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.
A3277 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO NICOLS PAREDES Y MARIA ISABEL OTERO CASTRO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NO. 1292/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 24 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A3278 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAMON RUIZ TAPIA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1566/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.
A3279 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS VILLARINO GOMEZ,

CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIA CATORCE DE OCTUBRE DE AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1921/2010.- NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.
A3280 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LUIS GONZALEZ ALVAREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE H. JUZGADO DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2010, EXPEDIENTE 1161/10.- H. CABORCA, SONORA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.
A3281 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO OROZCO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NO. 1304/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 31 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A3282 24 27



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. LUIS SILVA MANZO Y SOCORRO MEDINA VELARDE, CONVÓQUENSE QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 246/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.
A3283 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENARO ESPINOZA HERRERA Y MANUELA LÓPEZ CORDOVA, EXPEDIENTE 844/2010, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 28 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO MELÉNDEZ MENDIVIL.- RUBRICA.
A3284 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ARMANDO AGUILAR RUIZ, CONVOCASE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 1020/2010.- GUAYMAS, SONORA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.
A3285 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. GUADALUPE GRAJEDA TAMES, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUM. 1407/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A3286 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1254/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL COVARRUBIAS VELÁZQUEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A3287 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OSCAR DESIDERIO LÓPEZ DUARTE, CONVÓQUESE CREÁNSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 56/08.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A3288 24 27



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA VILLARREAL VILLARREAL, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DOS MIL DIEZ,, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 691/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A3289 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO INOCENTE CONTRERAS, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.- EXPEDIENTE NO. 1484/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A3290 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ORCINA CELAYA PINO Y VICTOR MUÑOZ FLORES, CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS, DIA 29 DE OCTUBRE DE 2010.- EXP. 1288/10.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A3291 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ROBLES GARCÍA Y

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MARTINEZ AMPARANO Y/O GUADALUPE MARTINEZ DE ROBLES, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1198/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A3292 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE CARPENA PARADA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1528/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A3293 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA. ROMUALDA GÓMEZ GARCÍA, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 1040/10.- GUAYMAS, SONORA, A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE MIRANDA.- RUBRICA.

A3294 24 27



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LORENZO LOPEZ SANEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1391/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.
A3295 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DE TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1598/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. GUADALUPE FONSECA LANDIN O JOSE FONSECA LANDIN.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA
A3296 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MOLINA RUELAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1672/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.
A3297 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. BRIGIDO MARTINEZ GARCÍA, PROMOVIDO POR LA C. TERESA MARTINEZ GARCÍA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL BAJO EXPEDIENTE NUMERO 826/2010, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2010.- LOCAL DE ESTE H. TRIBUNAL.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.
A3298 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN ATONDO MORENO, PROMOVIDO POR BEATRIZ EUGENIA ATONDO ARVIZU, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS, PARA LO CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 281/2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA CAROLINA ANDRADE VALENZUELA.- RUBRICA.
A3299 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DESIDERIO GUERRERO ROSALES Y MARIA ELENA MENDEZ NAVARRO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1343/2010. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A3300 24 27



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ISABEL BADILLO VASQUEZ, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1221/10, PROMOVIDO POR VIELKA MARINA BADILLO VASQUEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS 9:00 HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A3301 24-I 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES CLODOMIRO SILVA CORDOVA, CONVOQUES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE TRIBUNAL.- EXPEDIENTE 0992/2006.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A3434 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ELADIO YOCUPICIO MOROYOQUI, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1644/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.

A3435 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA GONZALEZ BOJORQUEZ, EXPEDIENTE NUMERO 497/2010.- CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO

DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- MAGDALENA DE KINO, SONORA.- SEPTIEMBRE 09 DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OSUNA.-RUBRICA.

A3436 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LILIA VALENZUELA SIMETAL MIGUEL ANGEL RAMOS BELTRAN.- CONVOCASE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO.- JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS DIEZ DENTRO DEL EXPEDIENTE 169/10.- CANANEA, SONORA, 31 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A3437 27 31

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA LEON DURAN. CONVOCASE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DIA DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- A LAS ONCE HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE 449/09.- CANANEA, SONORA, A 31 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A3438 27 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE URSULA DIAZ HERRERA, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1372/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.

A3439 27 30



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE CASTILLO QUINTANA.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1554/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.. RUBRICA.
A3440 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO SIERRA LUNA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1573/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-RUBRICA.
A3441 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO SAAVEDRA MARTINEZ Y FRANCISCO MURRIETA TANORI, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1630/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.
A3442 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIA TERESA OTÓN ROMERO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE

OCTUBRE DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 368/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A3443 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1467/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A3444 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 981/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORIBEL PALAFOX FELIX.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A3445 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. JORGE ALBERTO FIGUEROA LASCARRO, PROMOVIDO POR MARIA ZARINA HERNÁNDEZ BARNETT, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1351/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.
A3446 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA GUADALUPE QUIJADA ARVAYO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA



DEBIENDO COMPARECER A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 1375/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.
A3447 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
CONVOCASE HEREDEROS Y QUIÉNES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS WILFRIDO FLORES MORALES, PRESENTENSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 1563/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.
A3448 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOURDES NAVARRO GUERRERO QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR MARIA LOURDES NAVARRO GUERRERO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1181/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A3449 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1156/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR DANIEL

BOJORQUEZ ANGULO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A3450 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO
SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON MARTINEZ TAPIA Y FRANCISCA CORONADO MADRID, DENTRO DEL EXPEDIENTE 95/2010.- PROMOVENTE RAMON SERGIO MARTINEZ CORONADO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.
A3451 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. MOYOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE GARCÍA CORDOVA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 438/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A3452 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1260/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIA DIAZ LOPEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A3453 27 30



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SATURNINO FELIX MORALES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1198/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIMPIA ARACELI CASTELO CASTELO.- RUBRICA.

A3454 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ DEL CARMEN SOLÓRZANO TAPIA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1486/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCAS.- RUBRICA.

A3462 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 871/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE SOLIS TORRES Y ELISEA CARRILLO RAMIREZ Y/O ELISENA CARRILLO RAMIREZ, SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.- INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A3464 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILDARDO PACHECO MUÑOZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 325/2010.- C. SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBON.- RUBRICA.-
A3465 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JEAN PIERRE JOSEPH BLANC LUJAMBIC Y/O JEAN PIERRE BLANC LUJAMBIC, Y/C JEAN PIERRE JOSEPH BLANC; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 341/2010.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.- RUBRICA.

A3466 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE MARIA ANA SOCORRO GRIJALVA GONZÁLEZA(SIC) VDA. DE CAÑEDO, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 466/2010.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A3470 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS SOSA PERAZA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 795/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A3471 27 30



AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	2 a 43
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES		
Juan Francisco Chong Rivas	2
Adolfo Cota Montaña	
Rodolfo Salazar Dueñas	3
Lic. Víctor Francisco Corral Celaya(2)	4
Equipisca de Obregón, S.A. de C.V.	
Banco del Bajío, S.A.	5
Hospital Hermosillo, S.A. de C.V.	7
Margarita Sánchez Velázquez	
JUICIOS HIPOTECARIOS		
I.n.f.o.n.a.v.i.t.(5)	8 a 13
Progreso Sólido, S.C.(2)	8,9
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A.(4)	9 a 11
BBVA Bancomer, S.A.(2)	12
Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.	13
Hipotecaria Nacional, S.A.	14
Solución de Activos Residenciales, S. de R.L. de C.V.	
Beatriz Herrera Sandoval	15
Ignacio Elías Pellat y otros	
Banco Nacional de México, S.A.	16
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES		
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(15)	17 a 25
Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(2)	17
Promovido por Luz Elia Elenes Higuera	18
Promovido por Gustavo Araiza Torres	20
Promovido por S.P.R. Pablo Santiago Hernández	21
Promovido por Isabel Sánchez Rosas	
Promovido por Luz del Mar Coeto Lara	
Promovido por Soc. Limitada de los Activos de Gramercy, S. de RL. de C.V.	23



JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Contra Ramón Regino Ozuna Sánchez 26

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Eliseo Sandoval Bustamante
Promovido por Macario Agustín Ponce Esquivel 27
Promovido por José Manuel Limón Ibarra
Promovido por Jaime Mange López
Promovido por Joaquín Espinoza Duarte
Promovido por Jesús Antonio Cárñez Montijo
Promovido por Theresa González Álvarez 28
Promovido por María Jesús García Pacheco
Promovido por Adalberto Quijada Arvizu

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Francisco Renè Ruiz Ortiz
Promovido por Gloria Alicia Valdivia González 29
Promovido por Evangelina Armenta Vega
Promovido por Enedina Refugio Rojas
Promovido por Gonzalo Pérez Cruz
Promovido por Lilia Francisca Bernal Celaya 31

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Agente del Ministerio Público(2) 32,33
Promovido por Herlinda Valencia Yuen 33



Bienes de Manuel Molina Ruelas
Bienes de Brigido Martínez García
Bienes de Benjamín Atondo Moreno
Bienes de Desiderio Guerrero Rosales y otra
Bienes de María Isabel Badillo Vásquez 40
Bienes de Clodomiro Silva Córdova
Bienes de Eladio Yocupicio Moroyoqui
Bienes de María Magdalena González Bojórquez
Bienes de Ana Lilia Valenzuela Simetal y otro
Bienes de Jofina León Durán
Bienes de Ursula Díaz Herrera
Bienes de Jorge Castillo Quintana 41
Bienes de Armando Sierra Luna
Bienes de Refugio Saavedra Martínez y otro
Bienes de María Teresa Otón Romero
Bienes de Lidia Martínez Gutiérrez
Bienes de Doribel Palafox Félix
Bienes de Jorge Alberto Figueroa Lascarro
Bienes de Norma Guadalupe Quijada Arvayo
Bienes de Carlos Wilfrido Flores Morales 42
Bienes de María de Lourdes Navarro Guerrero y/o
Bienes de Víctor Daniel Bojórquez Angulo
Bienes de Ramón Martínez Tapia y otra
Bienes de Jorge García Córdova
Bienes de Aurelia Díaz López
Bienes de Saturnino Félix Morales 43

COPIA SIN VALOR

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Elba Angulo Couviller	34
Bienes de Porfirio Lugo Valencia	
Bienes de Norma Peña Zazueta	
Bienes de Celia López Tellaeché de Palomares	35

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Dolores Gil Delgado y/o	
Bienes de Esteban Castro Valdéz y otra	
Bienes de María Luisa Hernández López	
Bienes de Martha Elena Loaiza Figueroa	
Bienes de Enrique Corral Enríquez	36
Bienes de Alfonso Nicols Paredes y otra	
Bienes de Ramón Ruiz Tapia	
Bienes de Jesús Villarino Gómez	
Bienes de Luis González Álvarez	
Bienes de María del Socorro Orozco	
Bienes de Luis Silva Manzo y otra	37
Bienes de Genaro Espinoza Herrera y otra	
Bienes de Jesús Armando Aguilar Ruiz	
Bienes de Guadalupe Grajeda Tames	
Bienes de Manuel Covarrubias Velázquez	
Bienes de Óscar Desiderio López Duarte	
Bienes de María Elena Villarreal Villarreal	38
Bienes de Francisco Inocente Contreras	
Bienes de Orcina Celaya Pino y otro	
Bienes de Francisco Robles García y otra	
Bienes de Jorge Carpena Parada	
Bienes de Ma. Romualda Gómez García	



COPIA SIN VALOR

